INFORME DEL COMISARIO

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de ésta, he procedido a revisar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2007.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa presenta ingresos en este ejercicio económico, registrando debidamente las ventas según la administración tributaria así como las compras a proveedores, además si han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Actas, mismos que son llevados adecuadamente.

Los libros contables se llevan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2007.

Atentamente,

MAYRA NORIEGA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
19 JUN 2008
GUAYAQUIL

Guayaquil, Junio 5 del 2008